

Acuerdo: En Aquitania a diez de Julio de mil ochocientos cuarenta y ocho, hallan diez y seis señores en sus Salas Capitulares los Señores del Aquit.º Concl.º de la misma q.º se expresa al margen; por el Sr. Presidente se dispuso fuese leída el acta anterior, y hallanda la conforme fue aprobada.

Por mi el Sr. Stano fue leída la Boletina oficial de la Prov.º de 5 y 7.º del actual num.º 77 y 80.º y sus mercedes quedaron enterada acordando el cumplimiento de lo quanto en ellos se manda, y q.º se vuelva a la Redaccion del mismo en el no.º 81.º q.º no se ha recibido.

Se dio cuenta de una Circular del Sr. Administrador de Contribuciones dirigida a la Prov.º de C.º del Cor.º en la q.º se pide bajar algunas adaraciones para el repartimiento de los veinte y cinco mil r.º q.º han correspondido a este Pueblo en el arbitrio de los diez millones de reales; y sus mercedes acordaron se tengan presentes su caso.

De M.º copia del mismo Sr. Administrador, y de igual fha. en el q.º se pide trasladar a este Aquit.º el que en el mismo día dirige a la Junta general de esta Villa, se talba a que por todo el presente mes se le remitan las noticias que tiene pedidas en Circular de 24.º de Enero ultimo, encor-

